

 <b>EXPERTOS<sup>®</sup></b> SEGURIDAD	<b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
CÓDIGO: SGI-D-19	FECHA ELABORACIÓN: 21 DE JULIO 2017	FECHA ACTUALIZADA: 21 DE JULIO 2024	Versión: 01
ELABORADO POR: Gestión Humana	REVISADO POR: SGI	APROBADO POR: SGI	

Expertos Seguridad Ltda entiende la responsabilidad social corporativa como la responsabilidad del impacto de su actividad en la vida de las personas, las empresas y en la sociedad en su conjunto. Expertos Seguridad integra en sus negocios y actividades las preocupaciones de sus grupos de interés, entre otras, sobre cuestiones sociales, medioambientales, sobre diversidad, responsabilidad fiscal, respeto a los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales. Esta Política pretende crear el marco de referencia para tener en consideración el impacto de su actividad en estos ámbitos en las políticas, normas y procesos de toma de decisiones.

### ***Principios generales***

Expertos Seguridad seguirá los siguientes principios generales de actuación en materia de responsabilidad social corporativa:

1. Orientación a la generación de impacto positivo en la sociedad: La responsabilidad social corporativa forma parte de todo lo que hacemos en nuestro negocio. Para ello nuestra organización velará por el impacto directo e indirecto en los ámbitos más relevantes que sus negocios y actividades pudieran generar a sus grupos de interés, promoviendo los impactos positivos y reduciendo los impactos negativos.
2. Respeto a la dignidad de las personas y a los derechos que les son inherentes, la no discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil y/o cualquier otra violación de los derechos humanos hacia nuestros grupos de interés.
3. Inversión en la comunidad: Expertos Seguridad desarrollará programas y actividades de acción social para abordar los retos más relevantes de las comunidades en las que las sucursales están presentes, con la aspiración de crear oportunidades para todos.
4. Implicación como agente de cambio social: Expertos Seguridad se implicará junto con otros grupos de interés como agente de cambio con la aspiración de crear oportunidades para todos, dedicando para ello sus competencias y conocimiento empresarial, sus capacidades y recursos.

 <b>EXPERTOS<sup>®</sup></b> SEGURIDAD	<b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
CÓDIGO: SGI-D-19	FECHA ELABORACIÓN: 21 DE JULIO 2017	FECHA ACTUALIZADA: 21 DE JULIO 2024	Versión: 01
ELABORADO POR: Gestión Humana	REVISADO POR: SGI	APROBADO POR: SGI	

## ***Nuestros grupos de interés y su impacto en nuestra responsabilidad social***

### ***Clientes:***

Para Expertos Seguridad los clientes son el centro de su actividad y tiene como una de sus finalidades establecer una relación responsable con ellos, ayudándoles a alcanzar sus objetivos vitales y profesionales, y teniendo con ellos una relación basada en la transparencia, la claridad y la responsabilidad.

### ***Empleados***

Expertos Seguridad. tiene en relación con sus empleados un compromiso fundamental con los derechos humanos, la diversidad, la promoción de igualdad de oportunidades, así como con la no discriminación por razones de género, color, origen étnico, discapacidad, religión, orientación sexual u opinión política.

### ***Proveedores***

Expertos Seguridad integra los Principios de esta Política en su relación con los proveedores proporcionando información completa y transparente en los procesos de aprovisionamiento, velando por el cumplimiento de los requisitos legales en materia laboral y de medio ambiente, respetando los derechos humanos y estimulando la demanda de productos y servicios socialmente responsables.

### ***Reguladores y supervisores***

Expertos Seguridad cumple con el marco regulatorio existente en todas aquellas jurisdicciones donde desarrolla su actividad. Asimismo, mantiene un diálogo constructivo y continuado con los organismos supervisores y reguladores, con el fin de colaborar en políticas públicas que promuevan prácticas responsables y contribuyan a tener una

 <b>EXPERTOS<sup>®</sup></b> SEGURIDAD	<b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
CÓDIGO: SGI-D-19	FECHA ELABORACIÓN: 21 DE JULIO 2017	FECHA ACTUALIZADA: 21 DE JULIO 2024	Versión: 01
ELABORADO POR: Gestión Humana	REVISADO POR: SGI	APROBADO POR: SGI	

sociedad que cree más oportunidades para todos.

### **Áreas prioritarias de actuación**

Expertos Seguridad centrará su actividad en este ámbito, preferentemente en las siguientes áreas.

Educación: apoyo a una educación conectada y para todos, promoviendo el acceso a la educación, la calidad educativa.

Emprendimiento: apoyo al emprendimiento como palanca para el crecimiento inclusivo y sostenible de las sociedades y para la generación de trabajo decente.

Medio Ambiente: mediante iniciativas para promover la lucha contra el cambio climático y, en general, la protección del medio ambiente.

Apoyo en situaciones de calamidades: dirigido a citaciones de efectos adversos

Apoyo consecución de viviendas: Apoyo y educación para la obtención de viviendas

Programa de Bienestar E inmersión Social: Contamos con el desarrollo de un programa de bienestar con propósito y objeto social.

Ética y transparencia: Expertos Seguridad bajo su programa de transparencia y ética dará cumplimiento a la normativa en materia de actividades ilícitas en marcadas en sus grupos de interés.

Esta política será revisada con una periodicidad mínima anual, o ante la ocurrencia de cualquier evento que requiera de cambios en la presente Política.

El control sobre el grado de cumplimiento tanto de esta Política como de su desarrollo se llevará a cabo de acuerdo a nuestros procedimientos internos, dirigido a una adecuada gestión de los riesgos en el mismo, que se articula sobre la base de tres líneas de defensa, independientes entre sí.

 <b>EXPERTOS</b> SEGURIDAD	<b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
CÓDIGO: SGI-D-19	FECHA ELABORACIÓN: 21 DE JULIO 2017	FECHA ACTUALIZADA: 21 DE JULIO 2024	Versión: 01
ELABORADO POR: Gestión Humana	REVISADO POR: SGI	APROBADO POR: SGI	



**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA**

